

DECRETO N° 2863

TEMUCO, **15 JUL 2014**

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) DIEGO MANUEL OLEA RIFFO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DIEGO MANUEL OLEA RIFFO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza media completa	
Función : Colaboración al Programa Deporte Rural en las siguientes funciones: 1.-Arbitrar Campeonato de Futbol Rural Femenino.- 2.-30 partidos en estadio Parcela Estadio Tegalda, con 60 minutos de duración por partido con un total de 8 partidos por 2 domingos, 7 partidos los 2 ultimos domingos del mes.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 330.000.-	Monto Total: \$330.000.-
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 30 de julio de 2014
Imputación : 21.04.004.505.001	C.C: 15.05.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 330.000.- (Trescientos Treinta Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Programa Recreacionales"
 PROGRAMA: 07 "Deporte Rural"
 ACTIVIDAD: 001 "Campeonatos Rurales"
 CENTRO DE COSTO: 15.05.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 505001
PRESUPUESTO VIGENTE	26.800.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	330.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	4005
	20-05-2014